

PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EMERGENCIA EXTERIOR

1. EMERGENCIA QUÍMICA

En Sabiñánigo se localizan cuatro empresas afectadas por la normativa Seveso(Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas)

Una emergencia química puede ocurrir por:

1. Un incendio: combustión de productos inflamables. Puede producir quemaduras, asfixia, intoxicaciones o molestias a causa de los humos.
2. Una fuga tóxica o vertido tóxico: escape de gas o vertido de líquido con propiedades perjudiciales para la salud, en caso de inhalación o contacto con la piel, o peligroso para el medio ambiente.
3. Una explosión: puede producir rotura de cristales con proyección de fragmentos.

2. ¿CÓMO SE ALERTA A LA POBLACIÓN?

En caso de que ocurra una emergencia química se alertará a la población mediante mensajes en radio, a través de megafonía local y mediante una señal acústica a través de sirenas.



Las sirenas anunciarán la alerta con tres señales de un minuto con intervalos de parada de cinco segundos.

El fin de la emergencia será anunciado a través de mensajes en radio y megafonía local.

Asimismo, las sirenas emitirán un sonido de final de alerta con una señal continua de 30 segundos.

Las sirenas están colocadas en:

- La presa de Sardas
- ERCROS
- En el parque Pirineos.

3. QUÉ DEBEMOS HACER ANTE UNA EMERGENCIA QUÍMICA

- Confinarse en el centro educativo, cerrando puertas y ventanas y bajando persianas. Se recomienda ir a las aulas más interiores o que no dispongan de ventanas.
- Apagar el aire acondicionado y sistemas de ventilación.
- Escuchar las emisoras de radio locales, donde se darán las instrucciones y recomendaciones necesarias.
- Estar pendientes de los mensajes que las autoridades emiten a través de las redes sociales (@112Aragon).
- Ante riesgo de explosión, alejarse de ventanas, proteger los cristales haciendo una cruz con cinta adhesiva y bajar las persianas. Usar mesas y sillas como posible barrera.
- Disponer de la lista de asistencia de alumnos, docentes y personal no docente.
- Si algún familiar acude a buscar a un alumno/a, aconsejarle que se quede también en el centro.
- En caso de alejamiento, salir ordenadamente al punto de reunión y llevar la lista de asistencia para hacer el recuento. Deben salir primero las aulas más cercanas y luego las más alejadas.

El orden para salir es el siguiente:

1º Alumnado de biblioteca, informática, música y de la planta baja en general.

2º En la segunda planta saldrán primero las clases más cercanas al baño tanto en un lado como en el otro, y así sucesivamente hasta el final.

Este orden puede verse variado si el grupo al que le corresponde bajar no está dispuesto todavía.

- No salir a la calle hasta que se declare el fin de la emergencia, a menos que lo indiquen las autoridades.
- No usar el teléfono. Es necesario dejar las líneas libres para los servicios de emergencia.